EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALAMILLO (C. Real)



Plaza Constitución, 1. C.P. 13413 www.ayuntamientodealamillo.es alamillo@local.jccm.es

C.I.F.- P1300300I, Tlf.- 926735029, Fax.- 926735031

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Advertido un error material en la Resolución de Alcaldía de fecha 29 de Abril de 2024, por la que se aprueba por necesidad urgente de iniciar el programa para la Recualificación y Reciclaje Profesional, lo antes posible, ante la falta de 1 candidato para el puesto de Alumno-Trabajador se procederá a conceder un nuevo plazo para la presentación de solicitudes para 1 puesto de Alumno-Trabajador de Operaciones Auxiliares de Revestimientos continuos en construcción-EOCB0109, se acuerda que:

PRIMERO.-

Donde dice:

"Se concede un plazo de 5 días naturales, del 30 de Mayo al 4 de Junio de 2024."

Debe decir:

"Se concede un plazo de 5 días naturales, del 30 de Abril al 4 de Mayo de 2024."

SEGUNDO.- Publicar en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, Sede electrónica, su página Web, así como a través de cualquier otro medio que se estime conveniente con objeto de dar la mayor difusión.

TERCERO.- Dar cuenta en la próxima sesión ordinaria de pleno.

Lo manda y firma en Alamillo a, 30 de Abril de 2024, Sr. Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.



